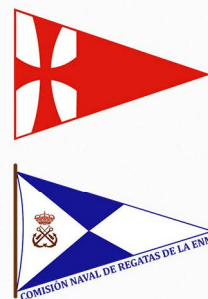


# 34º TROFEO PRÍNCIPE DE ASTURIAS

6 · 7 · 8  
septiembre  
2019

## INSTRUCCIONES DE REGATA

Monte Real  
Club de Yates  
Baiona · Galicia




# //ABANCA



**iHOLA!**

storax  
MEMBER OF  
AVERY'S GROUP

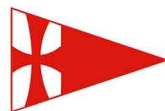
 **DEPUTACIÓN  
PONTEVEDRA**

 **XUNTA  
DE GALICIA**



 **//ABANCA**  
TROFEO PRÍNCIPE DE ASTURIAS

## CLASE 6M



## INSTRUCCIONES DE REGATA

### CLASE 6M

El 34º Trofeo Príncipe de Asturias se celebrará en aguas de la bahía de Baiona y ría de Vigo los días 7 y 8 de septiembre de 2019, bajo la organización del Monte Real Club de Yates y la Comisión Naval de Regatas de la Escuela Naval Militar de Marín.

El 34º Trofeo Príncipe de Asturias es puntuable para el **Circuito Copa de España 2019 de Clase 6M**.

#### 1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2017 – 2020 (RRV).
- Reglamento Técnico de Cruceros 2018-2020 y sus anexos.
- [DP] Reglas de la clase 6m Internacional.
- [DP] Las Instrucciones de Medición que formen parte de las Instrucciones de Regata y se encuentran publicadas en el TOA.
- Será de aplicación el apéndice P del RRV.

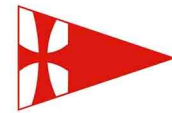
1.2 En las presentes Instrucciones de Regata:

**-[DP]** En las reglas que rigen esta regata la notificación [DP] hace referencia a una regla cuya penalización es a discreción del Comité de Protestas y puede ser más leve que la descalificación.

**-[NP]** En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

**-[SP]** En las reglas que rigen esta regata la notificación [SP] *standard penalty* el Comité de Regatas, o por el Comité de Protestas podrá aplicar una penalización sin audiencia (modifica la regla 63.1 y A5 del RRV).

1.3 La regla 44.1 del RRV se modifica de manera que la **penalización de dos giros** se sustituye por la **penalización de un giro**.



1.4 Insertar después de la primera frase de la regla 44.2: “Sin embargo, si hay que rodear la baliza *offset* un barco puede retrasar su penalización por un incidente ocurrido en la zona de la baliza 1 o en el tramo entre la baliza 1 y la 2 *offset*, hasta que ha pasado esta baliza”.

1.5 El idioma oficial de la regata será el español.

### 1.6 Reglas especiales [NP] [DP]

- a. Los barcos no arrojarán basura al agua. Ésta deberá conservarse a bordo y podrá depositarse en los recipientes en tierra.
- b. Puede exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido y de posicionamiento, tal como exija el Comité Organizador.

## 2. AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

2.1 Los avisos a los participantes se publicarán en el **Tablón Oficial de Avisos (TOA)**, situado en el sollado del Monte Real Club de Yates (ver anexo C).

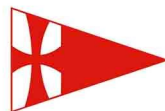
2.2 Cualquier modificación de las IR se anunciará al menos dos horas antes de la prevista para la señal de atención de la primera prueba del día. Excepcionalmente, en caso de producirse alguna modificación en el programa de regatas, el anuncio se emitirá antes de las 21:00 horas del día anterior.

## 3. SEÑALES ESPECIALES

### SEÑALES EN TIERRA

3.1 Las señales hechas en tierra se darán desde el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la explanada del Monte Real Club de Yates.

3.2 Cuando se iza el gallardete 'G' del CIS en tierra, la expresión '1 minuto' en la regla Señales de Regata, G1, queda sustituida por 'no antes de 60 minutos' (modifica definición Señales de Regata RRV).



3.3 Cuando se dé una señal visual sobre una bandera de grupo o clase, aquella se aplica únicamente a tal grupo o clase.

### **SEÑALES EN MAR**

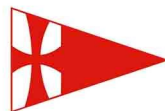
3.4 La letra "O" del C.I.S. izada en el barco de llegadas del Comité de Regatas significa: “El Comité de Regatas tiene intención de dar salida a una nueva prueba, la **señal de atención** de la misma se dará tan pronto como sea posible después de finalizar la prueba a la que se está dando la llegada”. La omisión de esta señal no será motivo para solicitar una reparación (modifica la regla 62.1 a del RRV).

## **4. PROGRAMA DE PRUEBAS Y BANDERAS DE CLASE**

4.1 El programa de pruebas se detalla a continuación:

FECHA	HORA	HITO
Sábado, 7 de septiembre	9:30 a 10:30	Confirmación inscripciones y entrega de documentación
	10:30	Reunión de patrones
	12:00	Pruebas (recorridos al viento R/V)
	17:30	Hora límite salidas
Domingo, 8 de septiembre	10:30	Reunión de patrones
	12:00	Pruebas (recorridos al viento R/V)
	15:30	Hora límite salidas



4.2 Todos los barcos navegarán hasta un máximo de **cuatro pruebas**, de las cuales se deberá completar al menos una para que pueda otorgarse el título de vencedor absoluto del **Trofeo Príncipe de Asturias** en cada una de las clases.



- 4.3 El Comité Organizador y el Comité de Regatas se reservan el derecho de modificar este programa de pruebas por causas meteorológicas o de otra índole.
- 4.4 La señal de atención para una prueba siguiente dentro del mismo día se dará tan pronto como sea práctico.
- 4.5 Para avisar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención.
- 4.6 Las pruebas serán numeradas consecutivamente, según el orden en que se hayan navegado.
- 4.7 No se navegarán más de dos pruebas por día, excepto que una prueba extra puede ser navegada a condición de que no se vaya más de una prueba adelantado sobre el programa.
- 4.8 No se podrán dar salidas tras las horas límite expuestas.
- 4.9 El **formato de competición** será en Sistema de Flota.

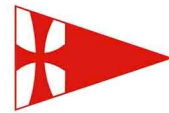
## 5. BANDERAS DE CLASE

5.1 Las banderas de clase serán las siguientes:

CLASE	BANDERA	
Open	Numeral 1 del CIS	
Clásicos	Numeral 6 del CIS	

## 6. CAMPOS DE REGATA

- 6.1 El anexo B muestra las posibles ubicaciones del área de recorridos al viento, tomando como **inicial el área núm. 2**.  
Como alternativa, sería a continuación el núm. 3 y, por último, el núm. 1.  
Si el área inicial núm. 2 se modifica, se anunciará:



6.1.1 Publicándolo en el TOA, si la modificación se produce al menos dos horas antes de la prevista para la señal de atención de la primera prueba del día.

6.1.2 Si la modificación se produce en el mar, se anunciará izando en el mástil de señales de un barco del Comité de Regatas la bandera “L” del CIS que significa:

**“Se modifica la situación del campo de regatas o del área de salida. Síganme hasta la nueva situación”.**

Y se darán repetidas señales fónicas.

6.2 El campo de regatas, para las pruebas recorridos al viento, se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros del recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.

6.3 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

6.4 Los barcos que no estén en regata no atravesarán ningún área que esté siendo usada por otro Grupo o Clase [NP] [DP].

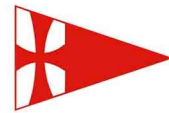
## 7. RECORRIDOS

7.1 El anexo A muestra el recorrido, incluyendo el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.

7.2 No más tarde de la señal de atención se mostrará, desde el barco del Comité de Regatas, el rumbo aproximado desde la salida a la baliza 1, diciéndolo también por el Canal Oficial de Regata, Canal 74 VHF.

7.3 La posición de las balizas indicada en el anexo es aproximada. Una diferente posición que la indicada no será motivo para conceder reparación (modifica la regla 62.1.a del RRV).

7.4 Los recorridos pueden acortarse en cualquier baliza, siempre y cuando se concluyan al menos 3 tramos (sin contar el *offset*, tramo desde 1 a 2).



7.5 En función del tiempo que se invierta en cada prueba, el Comité de Regatas está facultado para variar la longitud del recorrido, para conseguir pruebas que duren entre 50 y 60 minutos aproximadamente. No será motivo para conceder una reparación una duración mayor o menor (modifica la Regla 62.1 del RRV).

7.6 La puerta (3S/3P) puede ser sustituida por una única baliza, en este caso la baliza se dejará por babor.

## 8. BALIZAS

8.1 **RECORRIDOS AL VIENTO:** las balizas 1, 2 y 3S/3P serán hinchables **cónicas rojas**.

**BALIZA CAMBIO RECORRIDO:** La baliza de cambio de recorrido será hinchable **cónica azul**.

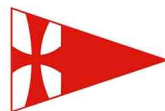
8.2 Un barco del Comité de Regatas que señale un cambio de recorrido, a los efectos de lo previsto en la IR 11.3, es una baliza.

8.3 Cuando haya una puerta, los barcos deberán pasar entre las balizas que la forman desde la dirección de la baliza anterior y deberán contornear cualquiera de ellas.

8.3.1 En caso de que desaparezca una de las balizas que componen la puerta, la baliza que se mantenga en posición deberá dejarse a babor.

8.4 **BALIZAS DE SALIDA:** barco del Comité de Regatas con **bandera verde** y una baliza hinchable cónica roja.

8.5 **BALIZAS DE LLEGADA:** barco del Comité de Regatas con **bandera azul** y boyarín con una bandera color azul o la que la sustituya en caso de cambio de recorrido.



## 9. SALIDA

9.1 Se darán las salidas usando las siguientes señales indicadas en el presente cuadro. Los tiempos se cronometrarán desde las señales visuales; el fallo de una señal acústica no se tomará en cuenta (modifica la regla 26 del RRV).

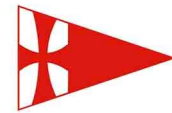
SEÑAL	BANDERA Y SONIDO	MINUTOS PARA SALIR
Atención	Bandera numeral de clase :1 sonido	5
Preparación	Banderas P, I ó U del CIS o negra izada: 1 sonido	4
Un minuto	Banderas P, I o U del CIS o negra arriada: 1 sonido largo	1
Salida	Bandera de numeral de clase arriada: 1 sonido	0

9.2 **Primero saldrán los Clase Open y a continuación saldrán los Clásicos.** En caso de que el Comité decida modificar este orden, lo avisará previamente por **VHF Canal 74.**

9.3 **Línea de salida:** la línea de salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas, enarbolando una **bandera de color naranja** en el extremo de estribor y la parte más a barlovento de una baliza hinchable **cónica roja** en el extremo de babor.

9.4 Un barco que salga después de **cuatro minutos** desde su señal de salida será clasificado como NO SALIÓ (DNS). Esto modifica la regla A4 y A5 del RRV.





9.5 **[DP]** Después de la señal de atención para un grupo, los barcos de los grupos siguientes en el orden de salida se mantendrán claramente separados de la zona de salida, hasta que al grupo precedente se le haya dado la señal de salida (véase IR 6.3).

9.6 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas podrá mantener su posición a motor.

## 10. COMUNICACIONES

10.1 Además de lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio (VHF74) las llamadas Individual y General. En este caso, si es posible, se anunciarán los números de vela o los nombres de los barcos para su identificación.

10.2 Un retraso u omisión en la radiocomunicación de estas llamadas o el orden en que éstas se hagan y cualquier fallo en la emisión o recepción de aquellas no serán motivos para solicitar reparación. Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV (modifica la regla 62.1.a del RRV).

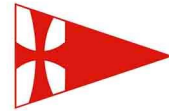
## 11. CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE SALIR

11.1 Para cambiar la posición de la siguiente baliza, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza (o desplazará la línea de llegada) y levantará la baliza original tan pronto como sea práctico.

El cambio se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo, aunque la nueva baliza no se halle todavía en su posición. A fin de mantener la configuración del recorrido podrá reposicionarse cualquier baliza que haya que rodear después de rodear la nueva baliza.

Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido haya de sustituirse alguna baliza nueva, será reemplazada por una baliza de forma y color originales.

11.2 Un cambio de recorrido en la posición de la baliza número 1 conllevará la desaparición de la baliza número 2 *offset*.



11.3 Un cambio en la posición de las balizas 3S y 3P (puerta) que se haga antes de que ningún barco haya rodeado la baliza 2 por primera vez, se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo. Se usarán las balizas originales. Los cambios de recorrido posteriores se harán conforme establece la instrucción 11.1.

11.4 Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del Comité de Regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza de sus inmediaciones, dejando la baliza a babor y el barco del comité de regatas a estribor. Esto modifica la regla 28.1.

## 12. LLEGADA

12.1 La **línea de llegada** estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas con **bandera azul** y un boyarín con una bandera azul o la que la sustituya en caso de cambio de recorrido.

12.2 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas en la línea de llegada podrá mantener su posición usando el motor (modifica la regla 62.1.a del RRV).

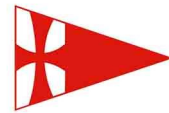
## 13. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

13.1 **[NP][DP]** Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a las reglas 31 o 44.1, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la Oficina de Regatas dentro del tiempo límite para protestas.

## 14. TIEMPO LÍMITE

Tiempo límite para completar el recorrido el primer barco de cada Clase	Tiempo límite Después llegada del primero de su Clase
90 minutos	15 minutos

Los barcos que terminen más tarde del tiempo límite después de la llegada del primero de su clase que haya navegado el recorrido y termine, serán clasificados como NO TERMINÓ (DNF) sin audiencia. Esta instrucción de Regata modifica las Reglas 35, A4 y A5 RRV.



## 15. PROTESTAS

15.1 Un barco que termina y tiene intención de protestar, deberá comunicarlo (viva voz o radio VHF canal 74) al barco del Comité de Regatas en la línea de llegada inmediatamente después de terminar hasta que su intención haya sido reconocida por el Comité e identificando a aquellos barcos sobre los que tiene intención de protestar Adición a la Regla 61.1 (a).

15.2 Un barco que se retira o no termina y que tiene intención de protestar, deberá comunicarlo en la Oficina de Regatas inmediatamente después de su llegada a tierra, indicando el número de vela del barco contra el que piensa protestar.

Los formularios de protesta estarán disponibles en la oficina de regatas.

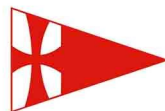
Las protestas y solicitudes de reparación o de reapertura se presentarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.

15.3 El tiempo límite de protestas será de 60 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día o el Comité de Regatas haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que sea más tarde. La hora límite resultante, se indicará inmediatamente en el TOA.

15.4 No más tarde de 15 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos. Las audiencias se celebrarán en la sala de protestas, situada en las cercanías de la oficina de regatas (ver situación en anexo C).

15.5 Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el Comité de Regatas, Comité Técnico o el Comité de Protestas, a fin de informar a los barcos conforme a la regla 61.1 (b).

15.6 Antes de que expire el tiempo límite de protestas se expondrá la



lista de los barcos que hayan sido penalizados por infringir la regla 42.

15.7 En el último día programado para hacer pruebas, una solicitud de reparación basada en una decisión del Comité de Protestas se presentará no más tarde de 30 minutos después de la publicación de la decisión. Esto modifica RRV 62.2.

## 16. PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIONES

16.1 Se aplicará el apéndice A y Sistema de Puntuación Baja descrito en la Regla A4.1 del RRV.

16.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas sin descartar ninguna de ellas.

16.3 Las Clases 6m Open y Clásicos clasificarán entre ellos en tiempo real.

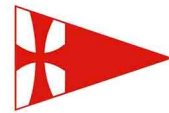
## 17. REGLAS DE SEGURIDAD [NP] [DP]

17.1 Los barcos que, por cualquier razón, lleguen a un punto en tierra distinto del Monte Real Club de Yates, deberán informar inmediatamente a:

<b>Monte Real Club de Yates</b>	986.385.000	VHF 71
<b>Oficial de regata</b>	608 823 036	VHF 74
<b>Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo</b>	900.202.202	VHF 10 / 16

17.2 Los barcos que no abandonen el puerto para las pruebas del día, o que no salgan o que se retiren de una prueba, lo informarán al Comité de Regatas lo antes posible. Si están en el agua, lo harán por el canal VHF 72.

17.3 Los barcos regresarán únicamente a sus plazas o fondeos asignados.



17.4 Para facilitar las operaciones de búsqueda y rescate, todo barco que pida ayuda está obligado a informar su posición y los detalles externos identificativos.

17.5 El Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo radia diariamente un parte meteorológico local en el canal VHF 11 a las siguientes horas locales:

**8:15 h**

**12:15 h**

**16:15 h**

**20:15 h**

17.5 Todos los participantes observarán cuidadosamente esta instrucción de regata. De lo contrario, puede exigírseles el pago de los gastos ocasionados por las operaciones de búsqueda y rescate.

## **18. SUSTITUCIÓN DE PARTICIPANTES Y NÚMERO DE PARTICIPANTES A BORDO [NP] [DP]**

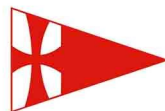
18.1 La comunicación de la sustitución de un participante se hará por escrito a la Oficina de Regata **dos horas** antes de la salida de la prueba, pero, en caso de emergencia, puede comunicarse en la primera oportunidad razonable y, en cualquier caso, dentro del tiempo límite para protestar.

18.2 Cada tripulación podrá estar compuesta por cinco tripulantes y un invitado. Además, y de forma opcional, podrá incorporarse a un regatista nacido en 2004 o posterior (menor de 15 años).

## **19. CONTROLES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO. NÚMEROS DE VELA.**

### **INSPECCIONES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD**

Un barco puede comprobarse o ser inspeccionado por el Comité Técnico en cualquier momento para establecer su conformidad con el cumplimiento del **reglamento de la clase.**



## 20. EMBARCACIONES OFICIALES Y EMBARCACIONES DE APOYO

20.1 Los barcos oficiales se identificarán mediante las siguientes banderas:

Barco del Comité de Regatas	<b>Bandera verde</b>
Barcos del Comité de protestas	<b>Bandera azul con “JURY” en amarillo</b>
Barcos de los medidores	<b>Bandera blanca con “M” en negro</b>

20.2 Los jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo, no permanecerán en la zona en la que los barcos se hallen regateando desde la señal de preparación del primer grupo en salir hasta que todos los barcos hayan finalizado, o hasta que el Comité de Regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación [NP] [DP].

## 21. RESTRICCIONES A LA PUESTA EN SECO [NP] [DP]

21.1 A partir de las 20:00 horas del día anterior al inicio de las pruebas, no podrá vararse ni ponerse en seco ningún barco, excepto en las condiciones establecidas en una previa autorización por escrito del Oficial Principal de Regatas.

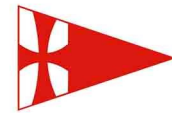
21.2 En caso de urgente necesidad de varada, el responsable del barco hará todo lo posible para comunicarse por radio, teléfono o de otra forma con el Oficial Principal de Regatas y, de no lograrlo, podrá solicitarse la autorización con posterioridad a la operación de varada.

## 22. COMUNICACIONES POR RADIO [NP] [DP]

22.1 Ningún barco hará ni recibirá transmisiones por radio no disponibles para todos los barcos.

22.2 El Comité de Regatas utilizará el canal VHF 74 para comunicarse con los participantes.

22.3 Treinta minutos antes de la hora señalada para la señal de atención de la 1ª prueba del día, el Comité de regatas emitirá, si ello es posible, una comprobación de tiempo en dicho canal.



## 23. PREMIOS Y ACTOS SOCIALES

- 23.1 La lista de los premios y trofeos permanecerá en el TOA durante la celebración de la regata.
- 23.2 El Monte Real Club de Yates efectuará una **Ceremonia de Entrega de Premios, el domingo día 8 de septiembre, a las 18.00h**, una vez publicadas las clasificaciones definitivas.
- 23.3 La no asistencia a recoger un premio en la ceremonia indicada ocasionará la pérdida del mismo.
- 23.4 Los actos sociales programados durante los días de las pruebas se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

## 24. RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comité Organizador y todas las personas u organismos involucrados en el evento rechazan cualquier responsabilidad del tipo que sea por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas instrucciones de regata.

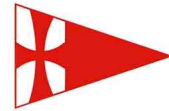
Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4, decisión de regatear**, de la parte 1 del RRV que establece:

**"Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".**

## 25. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.



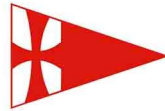
Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el AR, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

## 26. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y SEGURIDAD “ESTELA” [NP][DP]

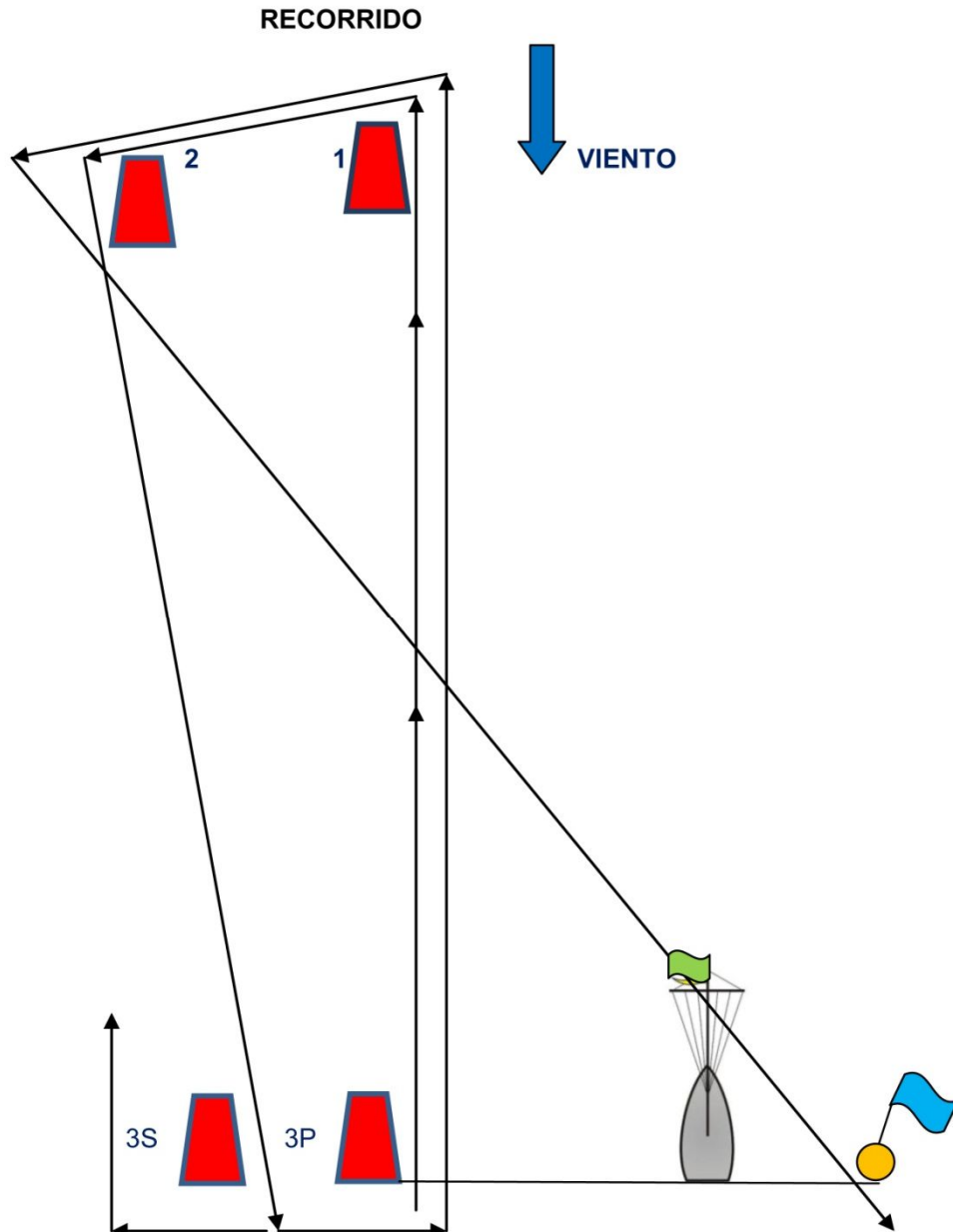
Los participantes deberán estar **obligatoriamente** durante la consecución de las pruebas, conectados con el programa de seguimiento en directo de la regata que la Asociación de Armadores de la Clase 6m de España tiene contratado para el Circuito Nacional, mediante la aplicación gratuita que descargarán en sus móviles. En este enlace podrán seguir las instrucciones <http://bit.ly/1Gft3BP>

Para cualquier información sobre la aplicación ponerse en contacto con Jano Martín en el tlf. 608 823 036 o en el e-mail [janomartin@desmarque.es](mailto:janomartin@desmarque.es)



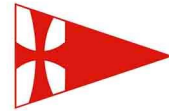


## ANEXO A



**Recorrido:** Balizas de recorrido a babor

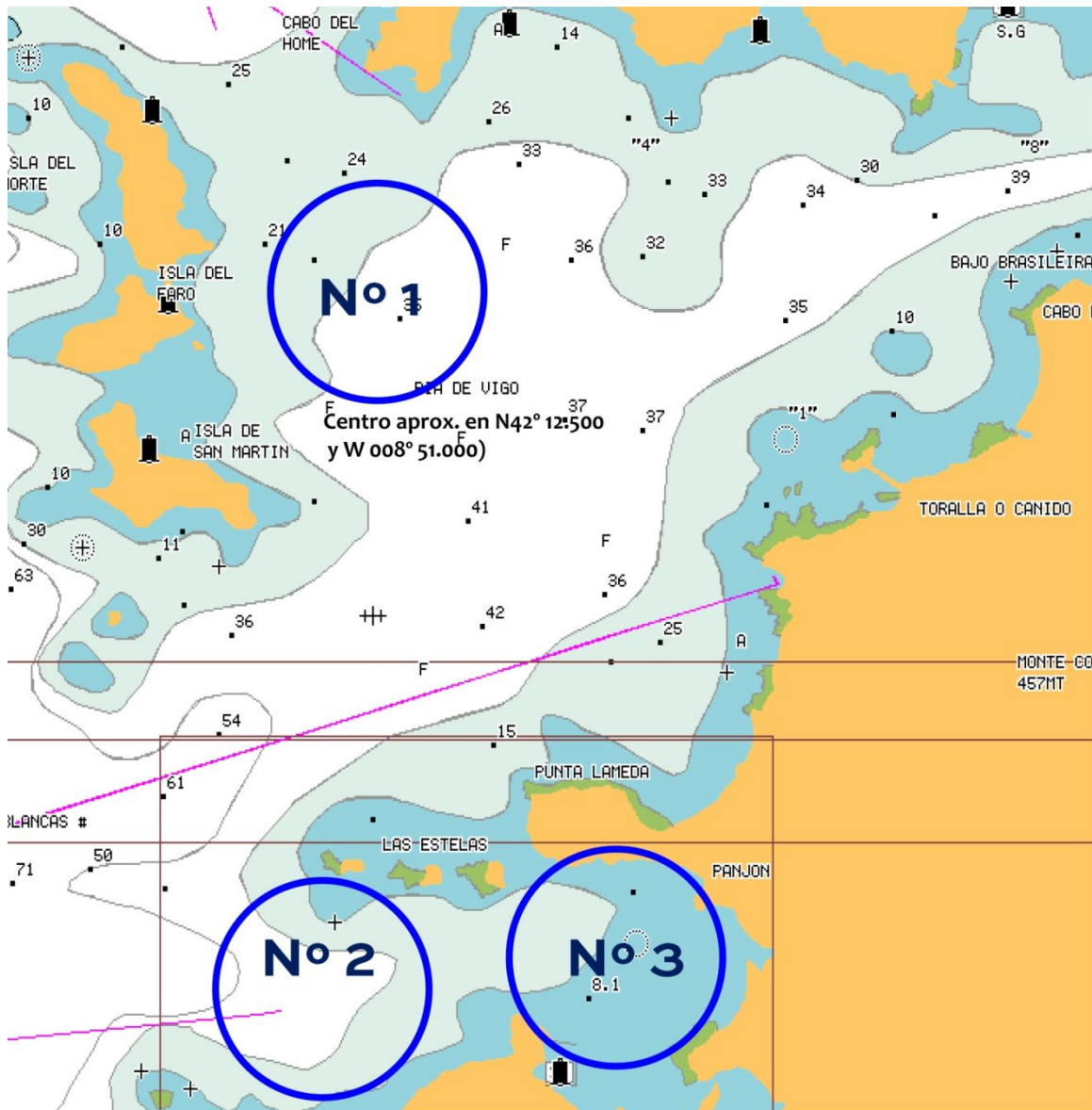
Salida - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 3S/3P (Puerta) - Baliza 1 -  
Baliza 2 - Llegada

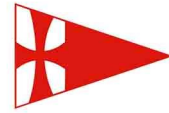


## ANEXO B

### AREAS POSIBLES PARA RECORRIDOS AL VIENTO

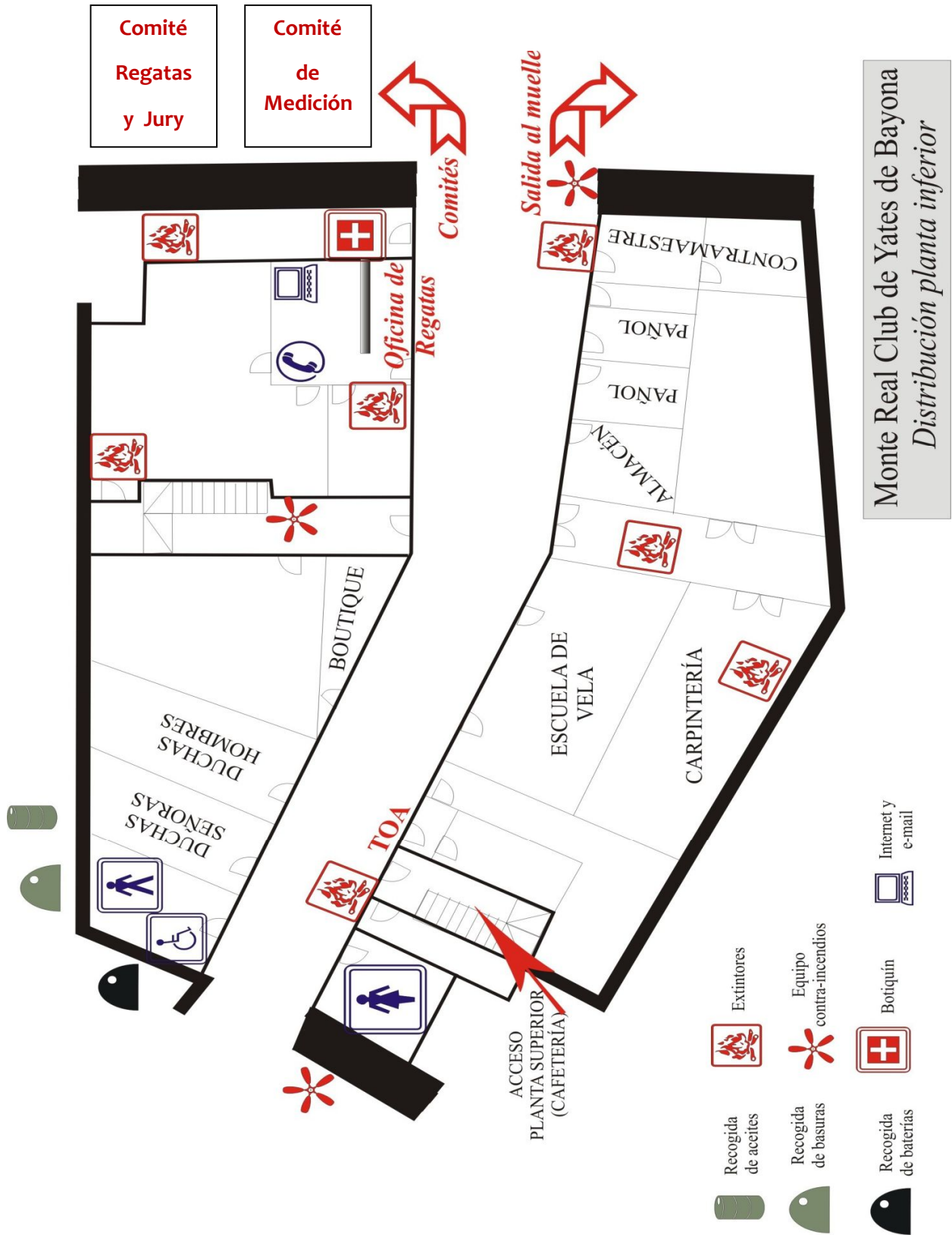
(Si no hubiese condiciones en el Área pre-concebido como inicial, N° 2,  
el Comité de Regata lo indicaría según IR 6.1)





ANEXO C

INSTALACIONES EN TIERRA



Monte Real Club de Yates de Bayona  
*Distribución planta inferior*

- Recogida de aceites
- Extintores
- Recogida de basuras
- Equipo contra-incendios
- Recogida de baterías
- Botiquín
- Internet y e-mail

Monte Real Club de Yates (Baiona · Galicia) [www.mrcyb.es](http://www.mrcyb.es) · [secretaria@mrcyb.com](mailto:secretaria@mrcyb.com) · 986 385 000